



## Compromiso colectivo de mujeres por los derechos a la tierra

Como actores comprometidos con el logro de los ODS y dispuestos a no dejar a nadie atrás, nosotros[1] trabajaremos juntos para asegurar la tierra, la vivienda, la propiedad (VTP), la biodiversidad y los derechos de tenencia de los recursos naturales y la gobernanza participativa de la tierra para 100 millones de mujeres y jóvenes, rurales y urbanas, de grupos de base e indígenas; y juntos, nos asociaremos para abogar colectivamente por el reconocimiento de estos derechos como una condición fundamental para lograr la igualdad de género, la justicia económica, la vivienda adecuada, la acción climática, la neutralidad en la degradación de la tierra, la paz y la estabilidad. Estamos comprometidos con el empoderamiento de las organizaciones rurales, urbanas, de base, indígenas, lideradas por mujeres y comunitarias, aquellas que viven en la pobreza, y las que viven con la inseguridad de la tierra, la vivienda y la propiedad; reconocemos que esto requiere que compartamos el poder y los recursos nosotros mismos, ya que pedimos a los demás que hagan lo mismo. Estamos comprometidos a movilizar, asociarnos y construir sinergias con otras partes interesadas hacia el desarrollo del plan de implementación y cumplimiento de este compromiso.

Estos esfuerzos tienen como objetivo cumplir los acuerdos, marcos y convenciones internacionales existentes (Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia (DVGT), Convenciones de Río (y planes de acción de género asociados), Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos, Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de la Carta Africana de derechos humanos y de los pueblos relativo a los derechos de las mujeres en África, Agenda 2063 de la Unión Africana, Carta de demandas de las mujeres rurales del Kilimanjaro, entre otros.

Para lograrlo, nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

### Sociedad civil:

- Servir como participantes activos en el seguimiento de cómo las actividades de la Coalición de Acción (en el Marco de Rendición de Cuentas Global) defenderán y promoverán los derechos de VTP para las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, incluida la construcción de iniciativas existentes como Land Rights Now, Kilimanjaro Initiative, Stand for Her Land Campaign e intervenciones relacionadas.



- Movilizar a los actores de la sociedad civil en todos los sectores relevantes (grupos de base de mujeres, jóvenes, agricultores, derechos indígenas, activistas por la tierra, el medio ambiente y el clima, movimiento de mujeres/feministas) para generar y compartir datos, capacidad, conocimientos y recursos desglosados por sexo para empoderar a las mujeres y niñas de comunidades de base e indígenas, y abordar y corregir las relaciones discriminatorias de poder de género para lograr objetivos compartidos.
- Trabajar en estrecha colaboración con las autoridades consuetudinarias/tradicionales y religiosas para garantizar los derechos de tenencia de las mujeres y los jóvenes dentro de los regímenes, leyes y prácticas de tenencia consuetudinaria.
- Promover y apoyar enfoques integrados para la planificación y gestión del uso de la tierra rural, periurbana y urbana para la tierra, la vivienda y los derechos de propiedad y recursos naturales sostenibles, inclusivos, seguros y resilientes para todos, especialmente para las mujeres rurales e indígenas, los jóvenes y los pobres de las zonas urbanas. .
- Integrar el género y los derechos a la tierra para las mujeres y los jóvenes en la programación para la neutralidad en la degradación de la tierra, abordar el cambio climático, los sistemas alimentarios sostenibles y la restauración de la biodiversidad a través de la influencia en las políticas, la investigación y la promoción.
- Desarrollar programas centrados en las mujeres que mejoren el conocimiento y las habilidades de las mujeres indígenas y de base sobre sus derechos a la tierra, al tiempo que fomentan los principios de beneficios compartidos, carga compartida y responsabilidad compartida a nivel comunitario.
- Movilizar a los actores de la sociedad civil y a los formuladores de políticas de todos los sectores, autoridades consuetudinarias/tradicionales y religiosas para lanzar campañas por los derechos de las mujeres a la tierra a nivel de base.

#### **Gobiernos, instituciones/órganos intergubernamentales regionales y subregionales y autoridades tradicionales/consuetudinarias de tierras:**

- Generar, informar y utilizar periódicamente estadísticas de tierras desglosadas por sexo para tomar decisiones de política con perspectiva de género y realizar un seguimiento del progreso en el VTP y los derechos a los recursos naturales de las mujeres para la rendición de cuentas a todos los niveles.
- Informar con base a los indicadores relevantes de los ODS sobre gobernanza de la tierra e igualdad de derechos de las mujeres a la tierra y la seguridad de la tenencia de la tierra para acelerar el progreso y mejorar los sistemas de seguimiento.
- Facilitar y asegurar una representación equitativa del liderazgo de mujeres y jóvenes en las estructuras y programas de gobernanza, gestión, restauración y administración de la



tierra en todos los niveles, especialmente para las mujeres y los jóvenes en las comunidades rurales e indígenas.

- Proporcionar reconocimiento legal a los derechos legítimos de tenencia, incluidos los regímenes de tenencia consuetudinarios e indígenas; con esfuerzos para abordar las desigualdades de género en el acceso, control y propiedad de la tierra y los recursos naturales; y, cuando corresponda, a través de programas de titulación de tierras individuales y conjuntas con el cónyuge; e inversiones en vivienda equitativa y asequible.
- Adoptar e implementar estrategias de recuperación de COVID-19 que sean sensibles al género y reconozcan la importancia fundamental de la tenencia segura de la tierra y la gobernanza responsable para un futuro sostenible y resiliente.
- Adoptar e implementar estrategias de recuperación de COVID-19 que aborden la restauración de tierras como una condición para superar las crisis climática y de biodiversidad, al tiempo que crean oportunidades para mujeres y hombres
- Invertir en el uso y los beneficios equitativos de las tecnologías digitales en la administración y restauración de tierras para mujeres y jóvenes, en particular de comunidades de base e indígenas, para hacer que los servicios de gobernanza y administración de la tierra sean más accesibles, asequibles, eficaces y equitativos para todos.
- Facilitar el acceso a espacios clave para la toma de decisiones de políticas (formales y consuetudinarios) para que las mujeres y los jóvenes rurales, de comunidades de base e indígenas para cumplir sus derechos de participación e impulsar la rendición de cuentas por las acciones que socavan o limitan la realización de derechos sólidos de alto nivel y de recursos naturales.
- Facilitar el acceso a la justicia para las mujeres que reclaman y defienden sus derechos sobre la tierra, incluidos los derechos de herencia.
- Crear medidas de 'discriminación positiva' como incentivo para reconocer y proteger los derechos a la tierra de las mujeres y los jóvenes (incentivos fiscales, etc.)
- Dar prioridad a las organizaciones de mujeres como socios clave para la implementación de proyectos relacionados con la tierra, incluida la restauración de la tierra y aumentar la dotación de recursos dirigidos a los negocios y proyectos dirigidos por mujeres.
- Facilitar el involucramiento significativo entre el gobierno, el sector privado y las comunidades, incluidos representantes y líderes de mujeres y jóvenes en áreas rurales y urbanas, adoptar la aplicación del consentimiento libre, previo e informado (CLPI); promover la tolerancia cero a la violencia de género en las inversiones y las cadenas de suministro relacionadas con VTP, la biodiversidad y los recursos naturales; detener los desalojos sin CLPI y asegurar una compensación adecuada y/o acuerdos sobre



distribución de beneficios; y corregir otros impactos negativos sobre las mujeres, las comunidades locales y el medio ambiente.

### **Instituciones financieras multilaterales e internacionales y actores filantrópicos:**

- Canalizar directamente fondos significativos a organizaciones y grupos de base, rurales, urbanos, indígenas y dirigidos por mujeres para garantizar los derechos de las mujeres y los jóvenes sobre los recursos naturales y el VTP, proteger los ecosistemas y restaurar las tierras, los bosques y otros ecosistemas degradados.
- Proporcionar recursos adecuados para apoyar la participación directa de las mujeres, incluidas las líderes y expertas de nivel comunitario y las mujeres jóvenes, en la implementación y el seguimiento de las convenciones mundiales sobre el cambio climático, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras, la diversidad biológica, el Decenio de la Agricultura Familiar de las Naciones Unidas (2019- 2028), entre otros, para promover el papel de las mujeres como partes interesadas clave; incluyendo el uso de monitoreo basado en evidencia y sensible al género de las contribuciones determinadas a nivel nacional de la UNFCCC para la rendición de cuentas en todos los niveles.
- Apoyar proyectos de restauración de tierras que reconozcan la igualdad de uso y derechos de propiedad y den prioridad a las mujeres y los jóvenes como beneficiarios y agentes del cambio.

### **Actores del sector privado:**

- Respetar y cumplir todos los principios de derechos humanos relacionados con la vivienda, la tierra y la propiedad, y los derechos a los recursos naturales de conformidad con los marcos, normas y salvaguardias internacionales, sectoriales, regionales y nacionales existentes (Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención sobre Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Protocolo de Nagoya, Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia (DVGTT), Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales observación general No. 24 y Art. 3 y Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).
- Ir más allá de los estándares existentes según sea necesario para aplicar una perspectiva interseccional de igualdad de género e inclusión social para garantizar que las mujeres y los jóvenes se beneficien de manera equitativa y no se vean perjudicados en el contexto de las inversiones en VTP y la extracción de otros recursos naturales, y que las mujeres estén representadas en la toma de decisiones como líderes y partes interesadas.



- Hacer pública la información relativa a las evaluaciones de impacto, implementación, monitoreo y evaluaciones de impacto de todas las formas de proyectos de inversión en VTP y extracción de recursos naturales de acuerdo con los más altos estándares aplicables de transparencia, defendiendo las salvaguardas sociales y ambientales en línea con las DVGT y el respeto a las mujeres, derechos humanos, incluido su control sobre el VTP y los recursos naturales.

[1] Socios involucrados en el desarrollo de este compromiso (Landesa, International Land Coalition, Huairou Commission, Oxfam, FEMNET, Global Land Tool Network, ONU-Habitat), socios de apoyo que incluyen agencias de la ONU, gobiernos, organismos gubernamentales regionales, OSC, sector privado, investigación y academia, organizaciones multilaterales, todos combinados hacen este compromiso colectivo.

**Las siguientes partes interesadas apoyan este compromiso transformador con los derechos de las mujeres a la tierra para acelerar la igualdad de género:**

International Land Coalition

Landesa

GLTN and UN HABITAT

Huairou Commission

Oxfam

FEMNET

WEDO

International Fund for Agricultural Development (IFAD)

Global Feminist Land Platform

Chandler Foundation

King Philanthropies

We Effect

UNEP

UN Women

International Center for Research on Women

Habitat for Humanity International

Housing Land and Property Area of Responsibility (HLP AoR), Global Protection Cluster

University of Nairobi, Women's Economic Empowerment Hub

Ethiopian Economics Association (EEA)

INTERNATIONAL  
**LAND  
COALITION**

 **FEMNET**  
The African Women's  
Development and  
Communication Network

 **GLTN**  
GLOBAL LAND TOOL NETWORK

 **Landesa**<sup>™</sup>  
Rural Development Institute

 **HUAIROU COMMISSION**  
*Women, Homes & Community*

 **OXFAM**



**UN HABITAT**  
FOR A BETTER URBAN FUTURE

Action Aid Uganda

Action Aid Kenya

dRPC (development Research and Projects Centre)

UAF Africa (Urgent Action Fund)

Serve Tanzania Foundation

FIDA Uganda (Uganda Association of Women Lawyers)

UCOBAC Uganda

Rights and Resource Foundation (Liberia)

Community Self Reliance Centre (Nepal)

Social Development Foundation (SDF, India)

ASSOCIATION FOR LAND REFORM AND DEVELOPMENT (ALRD, Bangladesh)

National Federation of Communal Forest and Pastures of Albania

Lamosa (South Africa)

Alliance for Rural Democracy in South Africa